



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

0000052

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR
EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA,
"SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A."**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, "SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A.", se domicilió en la República del Ecuador, mediante dos protocolizaciones efectuadas el 21 de septiembre de 2012, ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito. Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.5062 de 28 de septiembre de 2012 y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre de 2012.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: La ingeniería, estudio e investigación, diseño, análisis, ensayos, especificación, programación, procesamiento, fabricación, ejecución de proyectos, promoción, comercialización (compra, venta y arrendamiento) ...
4. Capital Asignado: USD \$ 12.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señora Gina Magali Sánchez Velasteguí, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCION INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de octubre de 2012

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

Retiro en extracto
9 - octubre - 2012
Estefanía Bravo

EFdG/cmf.
Ext. 082
Trámite: 49424